



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 512 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 27 de Diciembre del 2019

VISTO: Requerimiento N° 192-2019/MPCVZ-GSPyGR de fecha 06 de mayo del 2019; Requerimiento N° 468-2019/MPCVZ-GSPyGR de fecha 05 de diciembre del 2019; Informe N° 671-2019/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 18 de diciembre del 2019; Memorandum N° 3568-2019/MPCVZ-GAyF de fecha 18 de diciembre del 2019; Informe N° 1025-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 23 de diciembre del 2019; Certificación de Crédito Presupuestario N° 000995 de fecha 23 de diciembre del 2019; Informe N° 1800-2019-SGAyCP-MPCVZ/KVR de fecha 26 de diciembre del 2019; Informe Legal N° 253-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 27 de noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 27680 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Inc. 41.1 del Artículo 41° del Reglamento de la Ley De Contrataciones del Estado, modificado por el DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, a la letra establece: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, mediante el Requerimiento N° 192-2019/MPCVZ-GSPyGR de fecha 06 de mayo del 2019, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo de esta municipalidad requiere al Gerente Municipal de esta comuna, la adquisición de maquinaria y vehículos a través de reposición de activos, indicando que a la fecha se cuenta con camiones volquetes, camión cisterna y camioneta en mal estado e inoperativos, por haber cumplido su vida útil, en ese sentido, presenta la propuesta de vehículos a reponer los que se detallan:

Vehículo	Marca	Color	Placa de rodaje	Año de fabricación
Camión Cisterna	Freighliner	Plomo	1998
Camión Cisterna	Nissan	Blanco
Camioneta	Toyota Hilux	Plomo	PB-9836	1993
Volquete	Pegaso	Blanco	WO-5456	1993
Volquete	Mercedes Benz	Blanco	WA-1444	1993

En relación al párrafo anterior, mediante el Requerimiento N° 468-2019/MPCVZ-GSPyGR de fecha 05 de diciembre del 2019 la gerencia antes descrita reitera la necesidad de adquisición de vehículos a través de la reposición de activos; en ese sentido, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo remite a la Gerencia

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



de Administración y Finanzas el Informe N° 671-2019/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 18 de diciembre del 2019, en el cual a la letra refiere: "me dirijo a usted, para... solicitarle que tome las acciones correspondientes para generar la Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de 2 Volquetes, de 15 m3, 2 Cisternas de 5000 galones 1 Camioneta doble cabina full equipo; dicha inversión se encuentra detallada en INVIERTE PERU con un código único de Inversión número 2451576 con un monto de S/. 2'596,180.63 y con el Código Único de Inversión N° 2451781 con un monto de S/. 144,773.96 Nuevos Soles que hacienden a un total de S/ 2'740,954.59 (...); en consecuencia, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI mediante el Informe N° 1025-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 23 de diciembre del 2019, alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Demuna la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000995 de fecha 23 de diciembre del 2019, para la Adquisición de 02 Volquetes de 15 M3, 02 Cisternas de 5000 GLNS y 01 Camioneta Doble Cabina Full Equipo, por el monto estimado de S/ 2'740,954.59 (Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 59/100 Soles).

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta municipalidad el Informe 1800-2019-SGAYCP-MPCVZ/KVR de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante el cual solicita la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LA MPCVZ (02 VOLQUETES DE 15 M3, 02 CISTERNAS DE 5000 GLNS Y 01 CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO), detallando lo siguiente:

- **OBJETO DE CONTRATACIÓN** : Bienes
- **VALOR ESTIMADO** : S/. 2'740,954.59
- **PLAZO DE ENTREGA** : 60 D.C.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Determinados
- **SISTEMA DE CONTRATACION** : A suma alzada

Que, mediante Informe Legal N° 253-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 27 de diciembre del 2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, emite su opinión legal el cual a la letra OPINA: "(...) que es PROCEDENTE lo solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de esta municipalidad respecto a la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LA MPCVZ (02 VOLQUETES DE 15 M3, 02 CISTERNAS DE 5000 GLNS Y 01 CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO) (...);

Que, conforme al Inc. 42.3 del Artículo 42 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF a la letra establece: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene:

- a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;
- b) La fórmula de reajuste, de ser el caso;
- c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



- d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos;
- e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso;
- f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda;
- g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda;
- h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda;
- i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda;
- j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda;
- k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente;
- l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente;
- m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y,
- n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación".

Que, en virtud del Inc. 10.4 del Artículo 10° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019, a la letra establece: "Prohíbese la adquisición de vehículos automotores, salvo en los casos de pérdida total del vehículo, adquisiciones de ambulancias, vehículos de rescate y autobombas... Asimismo, están exentos de esta prohibición los casos de adquisiciones que se realicen para la consecución de las metas de los proyectos de inversión y la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a 10 años.

La adquisición de vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, (...);

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LA MPCVZ (02 VOLQUETES DE 15 M3, 02 CISTERNAS DE 5000 GLNS Y 01 CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO), mediante Proceso de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2019-MPCVZ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor estimado **S/. 2'740,954.59 (Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el Artículo 18° del TUO de la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Md. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Bañeros Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com